



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 010 2012 00839 00
Proceso	Ordinario de pertenencia
Demandante	Francisco Javier Caicedo Sánchez
Demandado	Luz Marina Vélez Garcés y otros
Decisión	Ordena expedir oficios

En el memorial que antecede el apoderado de la señora Xiomara Muñoz Vélez, solicita que se expidan los oficios de levantamiento de la medida cautelar decretada en el asunto. Comoquiera que la mencionada solicitud es procedente de conformidad con lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia N°11 del 14 de febrero de 2014; proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Descongestión, sentencia que fue confirmada por el Tribunal Superior de Medellín mediante providencia del 2 de julio de 2015. En tal sentido, se ordena oficiar a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte comunicando la orden de levantamiento de la medida cautelar de inscripción de demanda sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°01N-287256 ordenada en el presente asunto. Expídense los oficios correspondientes.

Se informa a la parte interesada que el expediente se encuentra desarchivado por un lapso de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia tiempo en el cual podrá acercarse al juzgado para expedir las copias solicitadas, vencido dicho término archívese nuevamente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27c722a11a9726093c45640790d42551d983dacb6cc18191ccc3a157f0bcfc93**

Documento generado en 25/05/2022 09:18:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>